



**CONVOCATORIA DE CONCURSO ABIERTO PARA OCUPAR
UNA PLAZA DE PROFESOR-INVESTIGADOR DE TIEMPO COMPLETO EN EL
PROGRAMA DE ESTUDIOS DE CHINA DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE ASIA Y ÁFRICA
DE EL COLEGIO DE MÉXICO, A.C.**

El Centro de Estudios de Asia y África de El Colegio de México, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 43 del Estatuto Orgánico de El Colegio de México, así como en el artículo 54, fracción I del Reglamento del Personal Académico y Factores, Criterios y Procedimientos para la Evaluación y Clasificación del Personal Académico de El Colegio de México, convoca a las personas interesadas que reúnan los requisitos señalados en la presente convocatoria y en la citada normatividad, a participar en el concurso abierto para ocupar una plaza de profesor-investigador de tiempo completo, categoría A, nivel 1, en el programa de Estudios de China, en los términos de las siguientes:

B A S E S

I.- PERFIL ACADÉMICO

Las personas interesadas en ocupar la mencionada plaza deberán reunir el siguiente perfil académico:

- 1.- Se busca una persona capaz de impartir cursos relacionados con China contemporánea, sobre todo en las áreas de relaciones internacionales, desarrollo económico, sistema político e historia contemporánea.
- 2.- Debe contar con una fuerte agenda de investigación en su disciplina académica.

II.- REQUISITOS

1. Contar con grado de doctorado en un área afín a los intereses del perfil académico solicitado.
2. Acreditar experiencia docente y producción académica, con publicaciones en editoriales o revistas de reconocido prestigio, enfocadas en el estudio de China contemporánea, así como amplia experiencia en docencia sobre las áreas a cubrir.

3. Disponibilidad de tiempo completo para el desempeño de actividades de docencia, investigación y dirección de tesis, así como para el trabajo colegiado y el desempeño de responsabilidades académico-administrativas.
4. Se valorará positivamente el manejo de la lengua china como herramienta para el trabajo académico y de investigación.
5. Se valorará positivamente la existencia de vínculos académicos con investigadores/as en China, así como la pertenencia a redes académicas que involucren a instituciones de investigación y educación superior, tanto en China como en otros países, dedicadas al estudio de China en sus dimensiones económica, política o de relaciones internacionales.
6. Dominio de la lengua española o disposición para adquirirlo en un plazo máximo de dos años. Durante dicho periodo, la persona seleccionada podrá impartir cursos en lengua inglesa.
7. Compromiso de permanencia mínima de tres años conforme a los términos de contratación establecidos.

III.- RESPONSABILIDADES ACADÉMICAS

Las principales responsabilidades de la persona que se contrate serán impartir cursos sobre China contemporánea, definidos en el perfil, para los Programas de Maestría y de Doctorado en Estudios de Asia y África, especialidad China, del Centro de Estudios de Asia y África, y otros que requiera el Centro, tales como cursos inter-área. Asimismo, realizar investigación en una de las áreas temáticas definidas en el perfil, así como participar en otras actividades del Centro, en particular dirigir tesis de los estudiantes de posgrado del Centro de Estudios de Asia y África de El Colegio de México.

El Colegio de México es una institución pública de enseñanza cuya lengua de instrucción y evaluación es el español. La persona seleccionada deberá aceptar impartir clases en español (después de dos años de preparación, en caso necesario), así como dirigir las tesis académicas de los estudiantes en esta lengua.

IV.- DOCUMENTOS



Se deberán enviar al correo electrónico de la Dirección del Centro de Estudios de Asia y África (direccionceaa@colmex.mx), desde la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta el 30 de abril de 2026, los siguientes documentos:

- 1.- Curriculum Vitae en extenso actualizado con copias de la documentación probatoria de identidad, grados académicos y de los productos que se incluyan en él y que acrediten la trayectoria académica del interesado en formato digital. El Centro de Estudios de Asia y África podrá solicitar otros comprobantes más adelante.
- 2.- Presentar un proyecto de docencia e investigación, de no más de ocho cuartillas, para desarrollarlo en un período de tres años.
- 3.- Carta personal de presentación de no más de dos cuartillas, dirigida a la Comisión de Selección de Personal Académico del Centro de Estudios de Asia y África, en donde se especifiquen los motivos por los que el solicitante desea ingresar y realizar una carrera académica en el Centro.
- 4.- Presentar al menos dos cartas de recomendación académica que incluyan la evaluación de la obra del candidato y la importancia de la misma dentro del campo de estudios.

No se aceptarán solicitudes extemporáneas.

V.- PROCESO DE SELECCIÓN

De acuerdo con el artículo 43 del Estatuto Orgánico de El Colegio de México y con el artículo 54, fracción I, inciso c) del Reglamento del Personal Académico y Factores, Criterios y Procedimientos para la Evaluación y Clasificación del Personal Académico de El Colegio de México, se creará una Comisión de Selección que evaluará cada uno de los expedientes con el objeto de conformar una lista de finalistas, de la que se seleccionará a la o el aspirante a contratar. Todos los participantes serán informados del proceso. De considerarlo pertinente, la comisión de selección podrá invitar a los candidatos finalistas a una entrevista, a impartir una conferencia pública y/o a dar una clase modelo.

A quien resulte seleccionado, se le solicitará presentar físicamente la documentación original o documentos adicionales que la Comisión de Selección considere necesarios. Se le dará constancia de recepción.



La decisión final de la Comisión de Selección será inapelable. La convocatoria se puede declarar desierta en cualquier etapa del proceso.

De acuerdo con el artículo 52 del citado Reglamento del Personal Académico, la persona seleccionada ingresará a prestar sus servicios en El Colegio de México mediante la firma de un contrato individual de trabajo. Este contrato tendrá una duración de 12 meses y podrá ser renovado a partir del dictamen emitido por la Comisión Evaluadora del Centro.

Existe un plazo mínimo de tres años y un máximo de seis para que el personal académico que ingresa a El Colegio de México obtenga la planta, en los términos de lo dispuesto en el artículo 62 del Reglamento del Personal Académico y Factores, Criterios y Procedimientos para la Evaluación y Clasificación del Personal Académico de El Colegio de México.

VI.- INFORMES

Para mayores informes, comunicarse a la dirección electrónica direccionceaa@colmex.mx o comunicarse al teléfono 55-54493025.

Los datos y la documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Ciudad de México, a 3 de marzo de 2026

DR. JOSÉ ANTONIO CERVERA JIMÉNEZ
DIRECTOR DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE ASIA Y ÁFRICA DE
EL COLEGIO DE MÉXICO.